



Revista *Márgenes*. Vol.5, No.1, Enero-Marzo, 2017

TÍTULO: LA ENSEÑANZA DE LA ORTOGRAFÍA DEL ACENTO

Autoras: MSc. Amarilis Camero Alarcón¹, MSc. Leticia Hernández González², MSc. Elizabeth Alfaro Masjuán³

¹Licenciada en Educación. Especialidad Español-Literatura. Máster en Ciencias de la Educación. Mención Educación Técnica y Profesional. Profesor Instructor. CUM Taguasco. Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”. Correo electrónico: acamero@uniss.edu.cu

²Licenciada en Educación. Especialidad Educación Laboral. Máster en Ciencias de la Educación. Mención Secundaria Básica. Profesor Asistente. CUM Taguasco. Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”. Correo electrónico: leticia@uniss.edu.cu

³Licenciada en Educación. Especialidad Lenguas extranjeras. Máster en Ciencias de la Educación. Mención Educación Técnica y Profesional. Profesor Asistente. CUM Taguasco. Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”. Correo electrónico: elizabetha@uniss.edu.cu

RESUMEN

El artículo que se presenta es resultado de un estudio bibliográfico relacionado con la enseñanza de la ortografía del acento. En él se sugieren reflexiones teóricas con vistas a lograr más efectividad en el tratamiento de este componente de la lengua española en los diferentes niveles de educación, donde este tema alcanza un redimensionamiento por su importancia en la formación integral de los estudiantes. El mismo es muestra de la pertinencia e importancia que tiene este componente en todas y cada una de las enseñanzas por ser un tema de sumo interés, debido a las deficiencias existentes, por lo que es expresión en diversas investigaciones realizadas. De manera que el presente artículo debe contribuir a eliminar dichas dificultades. Para tener éxito es necesario ser más exigentes en el desarrollo de las habilidades ortográficas y en los procedimientos utilizados: viso-motor, audio-motor y viso-audio-gnosico-motor, donde se garantiza una

MINIRREVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

orientación adecuada con respecto a este elemento del idioma. Por tanto, se propone como objetivo general: demostrar la pertinencia de la ortografía del acento para desarrollar un adecuado empleo de la lengua materna.

Palabras clave: acento; enseñanza; ortografía

TITLE: THE ACCENT SPELLING TEACHING

ABSTRACT

The article that is presented is the result of a bibliographical study related to the teaching of the accent spelling. It suggests theoretical reflections with the purpose of achieving more effectiveness in the treatment of this Spanish language component in the different levels of education, where this subject reaches a resizing because of its importance in the students' integral formation. This study is an example of the relevance and importance of this component in each and every level of education because it is a topic of great interest, due to the existing deficiencies; that is why, it is dealt in various researches carried out. Hence, the present article should contribute to eliminate these deficiencies. In order to success, it is necessary to be more demanding in the development of the spelling skills and procedures used: viso-motor, audio-motor and viso-audio-gnosico-motor, where an adequate training is guaranteed towards this element of the language. Therefore, the general objective is to demonstrate the pertinence of the accent spelling to develop an adequate use of the mother tongue.

Key words: accent; teaching; spelling

INTRODUCCIÓN

La defensa del idioma español está entre los objetivos básicos de todas las enseñanzas de nuestro país, se enfatiza cada vez más el uso adecuado de la lengua materna, por ser un elemento esencial de identidad nacional y americana.

La ortografía debe atenderse por muchas razones y no solo, como muchos creen, porque los errores afeen la escritura y constituyan una "mala" carta de "presentación" para el que escribe, por reflejar poco nivel cultural o por desconsideración hacia el posible lector. De hecho, un problema ortográfico afecta la comunicabilidad de un texto. La comprensión de los mensajes que se quieren transmitir se dificulta cuando aparecen errores ortográficos. Es el aspecto que de forma más ostensible refleja la unidad de la lengua.

MINIRREVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Teniendo en cuenta la importancia que tiene la lengua como vehículo fundamental para comunicar el pensamiento y asimilar los contenidos de las demás ciencias, se le concede un lugar destacado a la asignatura de Español-Literatura y es que precisamente a través de esta se le da tratamiento a los componentes: ortografía, comprensión, gramática, redacción y análisis de obras literarias.

Los estudiantes presentan de grado en grado problemas de carácter ortográfico que se traducen en una cantidad importante de errores, entre los que se destacan: la acentuación de palabras, el uso de los signos de puntuación y el uso de mayúsculas. Lo que hace comprensible el deplorable estado de la competencia ortográfica, a través de lo que se evidencia que existen dificultades en esta disciplina.

En la enseñanza de la ortografía, el estudio de la acentuación constituye un aspecto de gran importancia, por ser parte de un componente que preocupa y ocupa a muchos docentes, ante la necesidad de propiciar que los alumnos mejoren el desarrollo de habilidades ortográficas.

Con el estudio de la acentuación los alumnos se familiarizan con la percepción fónica de la palabra, de modo que se capte con rapidez y corrección la sílaba en la que recae la mayor energía articuladora. Además, adquieren un conocimiento cabal de las reglas que postulan la acentuación gráfica de las palabras de acuerdo con su clasificación.

La finalidad del estudio de la acentuación es brindar al alumno mediante la interpretación del acento como un hecho fonético los conocimientos necesarios para distinguir la sílaba tónica en las palabras y aplicar de forma correcta las reglas de acentuación.

Consecuentemente con todo lo descrito, este artículo se traza como objetivo general: demostrar la pertinencia del conocimiento de la ortografía del acento para desarrollar un adecuado empleo de la lengua materna, por lo que se precisan fundamentos teóricos que sustentan el trabajo con este componente del idioma español.

DESARROLLO

La ortografía del español, tal como se conoce hoy, ha sido fruto de una lenta evolución. Múltiples razones, entre ellas, cambios en la pronunciación de las palabras, han propiciado modificaciones de su escritura. De modo que han desaparecido letras y diferentes tipos de tildes o marcas suprasegmentales.

MINIRREVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Este componente de la lengua mantiene la unidad del idioma y, a pesar de existir opiniones divergentes al respecto, el dominio ortográfico sigue denotando educación. La ortografía, por tanto, se afirma junto a los procesos de lectura y escritura; ocupa en estos un privilegiado sitio: “Parece peligroso (...) presentar y tratar la ortografía como disciplina independiente y autónoma”. (Abello, 2010, p. 353)

Los primeros estudios ortográficos estuvieron limitados a la ortografía de la letra, aunque pueden apreciarse tenues aproximaciones a la ortografía del acento y de la puntuación en obras de tanta anticipación como la de Elio Antonio de Nebrija.

Años después de haber escrito Gramática, Nebrija elaboró un manual titulado: Reglas de la ortografía, lo expuesto anteriormente aparece abordado en la *Nueva Ortografía para todos: Libro de consulta y cuaderno de ejercicios*, de Rodríguez Pérez, Balmaseda Neyra, O. & Abello Cruz (2012).

No fueron pocos los estudiosos que abordaron las características de la ortografía castellana e hicieron propuestas de reformas tras Nebrija, ya fuera de forma directa o indirecta.

La tilde era utilizada de manera muy arbitraria durante los siglos XVI y XVII. Pueden leerse textos de estos siglos sin una tilde, y en otros se acentúan de modo caprichoso. En la escritura de nuestro idioma se han utilizado tres acentos gráficos: agudo, grave y circunflejo. Es con el surgimiento de la Real Academia Española en 1714 que comienza un verdadero proceso de estandarización de la de la ortografía española, y con ello mayor estabilidad del abecedario.

En esta Ortografía (1741) la academia establece la no acentuación de los monosílabos, y el sistema de acentuación que hoy se conoce, adopta los acentos grave (´) y agudo (´), prescribiendo el acento grave para la preposición á y las conjunciones é,ó, ú, y el acento agudo para las palabras agudas y graves, de acuerdo con las reglas establecidas por la RAE, y siempre las esdrújulas.

El segundo gran problema fue que dejaba al arbitrio del hablante (o escribiente) la potestad de tildar palabras que, según las pronunciara, pudieran ser consideradas monosílabas o bisílabas, como el caso de (guión), que ya Julio Casares Sánchez (1877-1964), lexicólogo español, en su discurso de presentación de las Nuevas normas de 1959, clasificó como “acento diacrítico”.

MINIRREVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Las reglas ortográficas hasta entonces aprobadas prescribían el uso diacrítico de la tilde en el adverbio solo y en los pronombres demostrativos en caso de anfibología. De esa manera el que escribe podía diferenciar si solo era adverbio o adjetivo y si los vocablos empleados eran pronombres o determinantes demostrativos, para evitar confusión o ambigüedad.

Las Academias consideran que las posibles ambigüedades pueden ser resueltas en el contexto lingüístico o extralingüístico. De todas maneras, el texto definitivo deja, para este caso, una puerta abierta a la potestad del que escribe, al decir que *se podrá* (destacado nuestro) prescindir de la tilde en estas formas incluso de doble interpretación.

Las Academias fueron más radicales en cuanto a la acentuación diacrítica de la conjunción o, al pronunciarse de la siguiente manera: (...) a partir de este momento la conjunción o se escribirá siempre sin tilde, como corresponde a su condición de palabra monosílaba o átona y con independencia de que aparezca entre palabras, cifras o signos.

La última edición de la Ortografía vuelve sobre un asunto tratado en la edición de 1999 relacionado con la acentuación de algunas palabras según fueran consideradas como monosílabas o bisílabas. Al respecto, las normas de la ortografía de 1999, si bien dejaban la acentuación de las palabras guion y truhan, entre muchas otras, al arbitrio del que escribe, de acuerdo con el uso de la región en cuestión, eran criticadas porque abrían las puertas al uso potestativo de la tilde, violando así las normas generales de acentuación.

La RAE en su última edición prescribe:

Estas palabras pasan a considerarse monosílabas a efectos de la acentuación gráfica (conforme a la pronunciación real por otra gran parte de los hispanohablantes) y a escribirse, consecuentemente, sin tilde.

Otra de las novedades de la Ortografía consiste en que: “(...) el prefijo ex –con significado de fue, ya no es, se escribirá unido a la palabra si afecta a una sola: exmarido, exministro, exdirector y solo va separado ante bases léxicas pluriverbales: ex primer ministro”. (Rodríguez, Balmaseda & Abello, 2012, p.297)

En español, el acento ortográfico solo se emplea para marcar algunas de las vocales tónicas; es decir, aquellas que según ciertas reglas ortográficas normativas deben estar marcadas para evitar ambigüedades y facilitar la lectura. Así podemos diferenciar: círculo (sustantivo), circulo (verbo en presente) y circuló (verbo en pasado). Pero en otras

MINIRREVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

lenguas, el acento agudo tiene la función de marcar otras características fonológicas como: cantidad vocálica o el tono.

Por ser la ortografía un componente de nuestra lengua. El proceso de enseñanza aprendizaje debe propiciar un aprendizaje verdaderamente formativo, en función del desarrollo integral de los estudiantes en este aspecto.

El término alude también el modo correcto o incorrecto de escribir, cuando, por ejemplo, se dice de alguien que tiene buena o mala ortografía.

Algunos investigadores la definen como: "(...) es el estudio, afín a la Gramática, que se refiere a la forma de representar por medio de letras los sonidos del lenguaje y precisa que no solo incluye la escritura correcta de las palabras, sino el empleo correcto de una serie de signos que reflejan aspectos de la significación de las palabras (por ejemplo, las mayúsculas), la intensidad (acentos), la entonación (puntuación); o que respondan a necesidades materiales de la expresión escrita (guión, abreviaturas)" (Seco, 1973, p. 358).

Alzola la define como: "la correspondencia gráfica con un conjunto de normas y en la mayoría de los casos la trasgresión de tales normas distorsiona el aspecto de las palabras, aunque no impide entender lo que se quiso expresar" (García Alzola, 1992, p. 98).

Balmaseda subraya que: "el concepto empleo correcto responde a la intención del hablante. A ese empleo correcto, o mejor, al ajuste de la intención de significado con la notación escrita convencional, se le denomina ortografía" (Balmaseda, 2003, p.9).

Por su parte Roméu Escobar, A. (2011, p. 71), la define como: "parte de la gramática, que enseña a escribir correctamente por el acertado empleo de las letras y los signos auxiliares de la escritura".

Rodríguez, L. et al. (2012, p.273), en su libro "Nueva ortografía para todos", refieren que la ortografía suele definirse: "la escritura como sistema de signos gráficos con el que se intenta representar ideas o mantener la comunicación, no importa el tiempo o la distancia física, lo que resulta imposible a la oralidad".

Las ideas expuestas permiten afirmar que, en términos generales, la ortografía encierra en su propia definición y contenido la problemática de su enseñanza, su estudio ofrece múltiples perspectivas para su correcta aplicación, aspecto que determina grandes

MINIRREVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

distinciones en relación con los contenidos que deben formar parte del aprendizaje de los estudiantes para el uso correcto de la ortografía del acento.

Montaño y Abello (2010), aluden a que: “El aprendizaje ortográfico está basado en conceptos, hábitos, habilidades, conducta, sentimientos, actitudes, normas y valores que se aprenden. Pues el desarrollo de habilidades ortográficas no puede verse como algo imposible de alcanzar. Si a la ortografía se le da un tratamiento preventivo, sistemático e incidental y, además, se realiza un trabajo correctivo consecuente, a partir del diagnóstico de las insuficiencias ideomáticas que presentan los alumnos, estos deben culminar su enseñanza básica sin problemas de esta naturaleza, se tendrá una cabal comprensión de por qué los contenidos ortográficos tienen un merecido lugar en el proceso de enseñanza aprendizaje de cualquier nivel de educación” (p. 357)

Alvero Francés (1999) la define como: “la parte de la Gramática que enseña a escribir correctamente mediante el acertado empleo de las letras y los signos auxiliares de la escritura” (p. 1).

Mucho se ha discutido acerca de qué se debe enseñar cuando se trata de ortografía. En cuanto al contenido de la enseñanza, es una opinión de los estudiosos: Ruiz (1965), García Alpízar (1983), Alzola (1992), Alvero Francés (1999) Balmaseda Neyra (2003), Rodríguez Pérez, Balmaseda Neyra y Abello Cruz(2012), que el énfasis se ha puesto en el análisis de las palabras, generalmente fuera de contexto, mediante el método viso - audio - gnóstico - motor, y en la enseñanza de un número reducido de reglas mediante el método explicativo preferentemente, todo lo cual, no alcanza a desarrollar la competencia ortográfica de los estudiantes.

De ahí que la ortografía ocupe un lugar importante en la enseñanza de la lengua materna, puesto que su fin es lograr que el alumno aprenda a escribir correctamente todas las palabras incluidas en el vocabulario y a usar bien los signos de puntuación habilidades muy relacionadas con la función comunicativa del lenguaje; por otra parte, no son pocos los que han relacionado la competencia ortográfica con la posesión de cultura e, incluso, de inteligencia.

No puede admitirse que un instrumento tan primordial en la vida del hombre sea tan mal conocido y peor manejado. Emplearlo imperfectamente es como colocarnos en la categoría de aprendices en el ejercicio de una profesión o de un oficio.

MINIRREVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Cuando se habla o escribe se considera 'lingüísticamente correcto' aquello que es exigido por la comunidad hablante según normas establecidas a base de principios o razonamientos que fundamentan la legitimidad del uso idiomático. Es en este campo que la Real Academia Española constituye una máxima autoridad a la que todos los hispanohablantes se someten normalmente. La academia registra la corrección, no la decreta. Al respecto las propias academias manifiestan, expresamente, que no se sienten dueñas de la lengua y que su propósito es sólo fijar lo que el uso mayoritario o el de los mejores escritores han consagrado en un momento determinado.

La práctica de la ortografía, necesita estar acompañada de la observación, del uso constante del diccionario, de la revisión sistemática de todo lo que se escribe. En el caso de la acentuación se inicia su estudio en la primaria, pero no puede aspirarse su dominio hasta el fin de la enseñanza media.

Diversos son los métodos que se han utilizado en la enseñanza de las normas ortográficas, al igual que en la enseñanza de otros componentes de la asignatura, se emplean métodos de enseñanza general como la conversación (reproductiva, heurística y problémica), que puede ser efectiva en la enseñanza de las reglas o en el trabajo con palabras aisladas; la exposición (reproductiva, heurística y problémica) que permite explicar determinados usos o cambios ortográficos de carácter etimológico en las palabras y el trabajo independiente (reproductivo, heurístico, problémico e investigativo) mediante el cual los alumnos pueden aplicar los conocimientos ortográficos a nuevas situaciones.

Pero, junto a estos métodos generales, la ortografía cuenta con métodos y procedimientos específicos de esta asignatura (Romeu Escobar, A. et al., 1987, p.111).

En el caso de las reglas de la acentuación la lengua española consta de seis reglas básicas para las palabras agudas, llanas, esdrújulas y sobresdrújulas, cuya clasificación depende del lugar que ocupa la sílaba tónica, así como reglas para casos especiales de acentuación.

Otro elemento que debe tenerse en cuenta en el estudio de la acentuación, es que los conocimientos adquieran objetividad y que las actividades no se presenten a los alumnos como un conjunto de tareas plasmadas en un libro para memorizar, sino que tengan una

MINIRREVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

base científico metodológica a través del trabajo oral previo que debe realizarse, para que desarrollen su oído fonemático y puedan identificar con facilidad la sílaba tónica.

En su artículo “El problema de la ortografía”, Ramón (2008) alude a la nueva forma de escribir libre de toda falta de ortografía pero que aún no es la común en todos los castellano hablantes. Sin embargo, duela a quien le duela, ese es el estilo que hoy día se está imponiendo en los mensajes tanto de los cedulares como por Internet y, por tanto, como se señala antes, no hay que despreciarlo sino asimilarlo y aceptar que hay varias maneras de usar el castellano, y por lo tanto, de escribirlo, según las circunstancias.

Ortografía del acento

Al pronunciar aisladamente cualquier palabra polisílaba del español, no todas las sílabas que la componen se emiten y se perciben con el mismo relieve. Una de ellas destaca en el conjunto y resulta más perceptible que las demás. Esa diferencia en la pronunciación de una determinada sílaba, que establece un contraste entre ella y el resto de las que integran la palabra, recibe el nombre de acento.

Las palabras en español siempre se acentúan al ser pronunciadas, plantea Alpízar Castillo (1983). Este acento de la pronunciación (llámese también acento prosódico) no se encuentra en un lugar fijo, sino varía en cada caso de acuerdo con ciertas leyes establecidas en el proceso evolutivo de la lengua. En español esta característica es de suma importancia, pues permite distinguir entre sí vocablos que se escriben con las mismas letras, pero que mudan su significado según el lugar que ocupa en ellas el acento.

En lo escrito, la tilde (apéndice oblicuo que se coloca de derecha a izquierda encima de la vocal tónica, denominado agudo) marca la sílaba de mayor intensidad articulatoria en sentido negativo, o sea, siempre que no se cumpla la regla de acentuación de las palabras polisílabas. No obstante, en ocasiones, la tilde no sólo marca la sílaba de mayor intensidad, sino que puede tener además una función distintiva o tonal.

Asevera Rubio Hancock (2015), que la tilde: Es la rayita oblicua que en la ortografía española vigente baja de derecha a izquierda de quien escribe o lee. Se usa para indicar en determinados casos la mayor fuerza espiratoria de la sílaba cuya vocal la lleva, por ejemplo: cámara, símbolo, útil, allá, salió; y también para distinguir una palabra o forma de otra escrita con iguales letras, por ejemplo: sólo, adverbio, frente a solo, adjetivo; o con

MINIRREVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

ambos fines a la vez, por ejemplo: tomó frente a tomo; él, pronombre personal, frente al, artículo.

Las reglas de acentuación ortográficas tienen en cuenta las circunstancias generales del idioma:

-Las palabras llanas o graves generalmente deben terminar en vocal o en consonantes *n* o *s*, que indican los plurales de las formas verbales y de los sustantivos y adjetivos.

-La mayor frecuencia de las palabras agudas termina en consonante (pocos plurales de sustantivos son agudos).

-Las palabras esdrújulas, sobresdrújulas, átonas y monosílabos terminan indistintamente en consonante o vocal.

La complejidad para tildar las palabras se determina entonces porque la tilde marca la sílaba de mayor intensidad en las palabras atípicas. Pero en algunos casos responde a un criterio puramente ortográfico: las palabras terminadas en diptongos o triptongo cuya vocal final es / *i* / se escriben con *y*, como Camaguey, yarey, carey.

Estas palabras finalizan con semiconsonantes, aunque con vocal fonológica; pero como *y* ortográficamente es consonante, no se cumple la regla: o sea, es una aguda finalizada en vocal y no lleva tilde.

En otros casos la tilde no marca la intensidad sino la función o el significado de las palabras; por ejemplo: *dé* (verbo), *de* (preposición), *cuando* (adverbio), *cuándo* (pronombre interrogativo).

Los diptongos y triptongos llevarán siempre la tilde sobre la vocal abierta si les corresponde según la regla general de acentuación: *sabéis*, *huésped*, *averigüéis*; pero si el diptongo está formado por dos vocales cerradas (*iu*, *ui*), entonces llevará la tilde en la segunda vocal cuando corresponda según las reglas generales de acentuación ortográfica. Se exceptúan las palabras agudas terminadas en *Y*.

En el caso del hiato (cuando las vocales continuas no forman diptongo por no pronunciarse dentro de una misma sílaba) se siguen las siguientes normas:

-Si está formado por dos vocales abiertas, la tilde se colocará según las reglas generales: *peón*, *óleo*, *aéreo*.

MINIRREVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

-Si su estructura es vocal abierta + vocal cerrada, o viceversa, llevará tilde siempre –aún en contra de las reglas generales para el uso de la tilde-, si el acento recae sobre la vocal cerrada: *baúl, ataúd, poseído, freír, país, María, púa*.

En la Ortografía académica (1999), la Real Academia Española (RAE) introduce una innovación con respecto a la situación de las formas verbales con pronombres enclíticos: estas llevan tilde o no de acuerdo con las normas generales de acentuación; por ejemplo, las formas *cayose, pidíole, estate*, son palabras llanas terminas en vocal, por lo que no necesitan de la tilde; pero *dámelo, antojásele, habiéndosenos*, son palabras esdrújulas y sobreesdrújulas, que sí precisan de la tilde.

A estos problemas relacionados con la ortografía del acento y de la letra se añade el ejemplo de las letras mayúsculas, asunto que pertenece enteramente a la escritura, es ajeno al campo lingüístico y obedece solo a razones ortográficas, normativas. Las mayúsculas se han tenido que acentuar siempre, la Academia nunca estableció una normativa paralela para este tipo de letra; lo que sucedía era que, en las antiguas imprentas y en las primeras máquinas de escribir, resultaba técnicamente más complicado, y a veces directamente imposible, tildarlas. Pero hoy día, con los medios de composición actuales, no hay excusa para no hacerlo.

En cuanto a las abreviaturas, la ha dictado normas sin carácter preceptivo por las numerosas formas en que pueden abreviarse las palabras y la utilidad de este sistema de escritura; de tal manera, plantea que los diccionarios y libros que emplean tales símbolos deben esclarecer su significado.

Las reglas de acentuación del español, de acuerdo con Meléndez, Y. (2012), están formuladas de tal manera que permiten saber siempre de manera inequívoca cuál es la sílaba tónica de una palabra.

Para aplicarlas correctamente es necesario, en primer lugar, tener clara la distinción entre acento prosódico y acento ortográfico. El primero es el que se da en el plano fónico, en la pronunciación, mientras que el segundo es el que utilizamos en la escritura. No se da una relación biunívoca entre uno y otro: si se cumple que todas las sílabas que se acentúan por escrito se pronuncian también acentuadas, pero no contrario. El sistema de acentuación ortográfica presenta, por un lado, un conjunto de reglas básicas y, por otro, una diversidad de reglas particulares.

MINIRREVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Otro asunto de interés ortográfico que no puede dejar de reseñarse:

- La homofonía, que supone el uso de letras y tildes discriminantes en la escritura.
- El silabeo ortográfico (no siempre en concordancia con el silabeo prosódico) las reglas para el corte silábico al final del renglón.
- La unión y separación de palabras, que pueden atribuir significados diferentes a los vocablos según se escriban juntos o separados.
- Los finales consonánticos.
- Las agrupaciones consonánticas "raras" en español llamadas explicativas.

Para ordenar todo el sistema ortográfico, incorporar nuevas palabras, o regir su escritura, la RAE se apoya en tres principios: la etimología u origen de las palabras, la pronunciación de letras, sílabas y palabras, y la autoridad (el uso de los que mejor han escrito).

Entre las principales novedades de la última edición de la, Nueva Ortografía para todos: Libro de consulta y cuaderno de ejercicios (2012), se destaca la eliminación de la tilde en palabras con diptongos o triptongos ortográficos: fie, guion, etcétera.

Para poder aplicar con propiedad las reglas de acentuación gráfica del español es necesario determinar previamente la división de las palabras en sílabas. Y para dividir silábicamente las palabras que contienen secuencias de vocales es preciso saber si dichas vocales se articulan dentro de la misma sílaba, como diptongos o triptongos, o en sílabas distintas, como hiatos.

Queda establecido el criterio, por el Instituto de Estudios Catalanes (2016), que las palabras con más de una sílaba solo se acentuarán cuando lo indiquen las reglas generales (las palabras esdrújulas, las agudas acabadas en vocal, as, es, is, os, us, en y in y las llanas que no finalicen con estas terminaciones). Así, dejan de acentuarse todas las palabras bisílabas que hasta ahora llevaban tilde diacrítica ('vénen', 'dóna') y todas las palabras derivadas de los monosílabos que siguen acentuándose (como, a partir de ahora, 'entresol', 'adeu', 'subsol' o 'inframon').

La trascendencia que tiene el conocimiento ortográfico es primordial para el aprendizaje de una correcta escritura y lectura por parte de los estudiantes, los cuales deben adquirir este contenido de forma consciente, con una actitud de disciplina, respeto e interés hacia el idioma materno. De acuerdo con Mañalich Suárez (2002): "Enseñar ortografía es una

MINIRREVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

labor compleja. El maestro tiene la gigantesca tarea de enseñar a reconocer los límites de cada palabra, de modo que su independencia sonora pueda ser representada gráficamente en las sílabas y las letras que la componen. Debe diseñar su clase de ortografía como actividad práctica, no informativa, planificar ejercicios complementarios para su revisión y autorrevisión, además de procurar que los alumnos lean, pronuncien, copien, comprendan, asocien, generalicen, refuercen imágenes y adquieran el hábito de rectificar por sí mismos los errores que cometan; sobre todo usando diccionarios o mediante el análisis de las regularidades de la lengua” (p. 262).

CONCLUSIONES

Para alcanzar una excelencia educativa y el pleno dominio de la lengua materna es imprescindible el estudio y enseñanza de las reglas ortográficas y por supuesto dentro de estas las que están dirigidas a la acentuación de palabras lo que hará posible que se genere una cultura de calidad en la formación de los estudiantes por el reto que representa para su futuro desempeño.

Las experiencias obtenidas a partir de esta investigación ponen a relieve la necesidad de seguir perfeccionando y haciendo más efectivo el proceso de enseñanza en la aplicación de los procedimientos que conlleven a erradicar las insuficiencias que en cuanto a la ortografía del acento existen, así como crear una conciencia ortográfica y el hábito de que los estudiantes autorrevisen y autocorrijan todo lo que escriben.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abello Cruz, A. M. (2010). *Ortografía para todos*. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Alpízar Castillo, R. (1983). *Para expresarnos mejor*. La Habana, Cuba: Científico-técnica.
- Alvero Francés, F. (1999). *Lo esencial en la Ortografía*. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Balmaseda Neyra, O. (2003). *Enseñar y aprender Ortografía*. (2da ed.). La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Fernando, A. (1995). *La ortografía de los nombres propios*. [Versión electrónica]. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-427157>
- García Alzola, E. (1992). *Lengua y Literatura*- (2da ed). La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.

MINIRREVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

- Guzmán, P. (2014). *Ortografía: dudas más frecuentes con los acentos*. Recuperado de <http://www.enredandoporlared.com/ortografia-dudas-mas-frecuentes-con-los-acentos/>
- Instituto de Estudios Catalanes. (2016). *El IEC deja solo 15 acentos diacríticos en la ortografía del catalán*. Recuperado de <http://www.elperiodico.com/es/noticias/ocio-y-cultura/acentos-diacriticos-ortografia-catalan-5586345>
- Mañalich Suárez, R. (2002). *Taller de la palabra*. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Meléndez, Y. (2012). *Acentuación y ortografía*. Recuperado de <http://acentuacio.blogspot.com/>
- Montaño Calcines, J. R. & Abello Cruz, A.M. (2010). *(Re) novando la enseñanza-aprendizaje de la lengua española y la literatura*. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Ramón M, J. (2008). El problema de la ortografía. *Educere*, 12 (42), 625-627. Recuperado de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S13164910200800030002&lng=es&nrm=iso
- Real Academia Española. (2015). *La RAE publica las nuevas normas de ortografía 2015*. Recuperado de <http://www.1globaltranslators.com/news/la-rae-publica-las-nuevas-normas-de-ortografia-2015/>
- Roméu Escobar, A. et al. (1987). *Metodología de la Enseñanza del Español I*. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Roméu Escobar, A. (2011). *Normativa: un acercamiento desde el enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural*. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Rubio Hancock, J. (2015). *Las 10 dudas más frecuentes sobre tildes*. Recuperado de http://verne.elpais.com/verne/2015/09/16/articulo/1442401749_906577.html
- Rodríguez Pérez, L., Balmaseda Neyra, O. & Abello Cruz, A. M. (2012). *Nueva Ortografía para todos: Libro de consulta y cuaderno de ejercicios*. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Seco, R. (1973). *Manual de gramática española*. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.

Recibido: 23/11/2016

Aceptado: 14/12/2016